



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RESERVA

Número 2553/1971, de 18 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo 1.º de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de octubre del corriente año, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del Estado núm. 255, de 25-10-1971.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CURSO DE ESPECIALIZACION HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA

Concesión de especialidad

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso de Mantenimiento del Simulador de Blancos HAWK AN/TPQ-21, para el que fue designado alumno por Orden de 9 de julio de 1971 (D. O. núm. 156), se concede la especialidad HAWK de Mantenimiento del Simulador de Blancos, al sargento de Artillería D. José Carballedo Dopleo.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), por hallarse comprendidos en el Grupo N de dicha Orden y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan el jefe, oficial y suboficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

CURSO DE MANTENIMIENTO 2.º ESCALON DE CARROS-PUENTE

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 18 de octubre de 1971; terminación, 18 de noviembre de 1971.

Comandante de Ingenieros D. José Palacios Recalde, en el Parque Central de Ingenieros.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Carrasco Grájera, en el mismo.
Brigada especialista D. David Díaz León, en el mismo.

Brigada especialista D. Manuel Bauza Catalá, en el mismo.
Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 2.º, apartado 2.º del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por cese de estudios, los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don Eduardo Amodia San Martín, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento even-

tual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 234).

Don José Martín Otero, del reemplazo de 1968, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 234).

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, ha fallecido en Torremolins (Málaga) el sargento eventual de complemento del Arma de Ingenieros (Transmisiones) D. Ramón Cabello Orozco, del Distrito de Granada.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 237, de fecha 19 de octubre de 1971.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

- 176.—D. Ignacio Brieva Beltrán.
177.—D. Antonio Simón Echevarría.
178.—D. Vicente Rubio de la Cruz.
179.—D. Francisco Cachón Ganados.
180.—D. Francisco Fernández Santamaría.
181.—D. Jorge Fernández Elanes.
182.—D. Jesús Isonza Arrién.
183.—D. Lorenzo García de la Barrera Mora.
184.—D. Enrique López-Cantarero Vargas.
185.—D. José Castelo Álvarez.
186.—D. Antonio Lafita Gómez Rodulfo.
187.—D. Antonio Rodríguez Andía.
188.—D. Antonio Gutiérrez Gracia.
189.—D. Jaime Antocha Barquín.
190.—D. Francisco Serrano Rioja.
191.—D. Francisco Jiménez Gómez.
192.—D. Angel Pereda García.
193.—D. José Rodríguez Ramos.
194.—D. Cruz Vivas Batallas.
195.—D. Luis Rodríguez Domínguez.
196.—D. Gerardo García Abad Balaguera.
197.—D. José Fernández Linares.
198.—D. Enrique Ochando Poveda.
199.—D. José Sánchez Madoz.
200.—D. Juan López Navarro.
201.—D. Tomás Fernández Nuvala.
202.—D. José García Sánchez.
203.—D. Jesús Beltrán Gracia.
204.—D. José Cabrera Medina.
205.—D. Carlos Fernández Cabezas.
206.—D. Santiago San Martín Díez de Ulzuerdín.
207.—D. Jorge Alguacil de la Blanca.
208.—D. Vicente Olivella Jané.
209.—D. Rodolfo Pintado Otero.
210.—D. José Angulo Herrero.
211.—D. Juan Ibraím Perera.
212.—D. Juan Gómez Rodríguez.
213.—D. Ramón Pérez-Cecilia Carre-ra.

- 214.—D. José Parra Granados.
215.—D. Luis González Palomo.
216.—D. Jesús Ortiz Herrera.
217.—D. José Cristóbal Calleja.
218.—D. Carlos Andrés Obeso.
219.—D. Ramón Egoseozabaí Mayor.
220.—D. Fernando Yanguela Terroba.
221.—D. Vicente Moret García.
222.—D. Tomás Ripoll Espinar.
223.—D. José Molinero Fernández.
224.—D. Ramón Figueras Torres.
225.—D. José Aparicio Lois.
226.—D. Ricardo Amor Martínez.
227.—D. Luis Sánchez de Alcázar Morales.
228.—D. Vicente Cebrián Monje.
229.—D. Ignacio Angulo Rodríguez.
230.—D. José Gorostiaga Alonso.
231.—D. Amador Candeal Romero.
232.—D. Manuel Martínez Mir.
233.—D. Antonio Medina Cabrerizo.
234.—D. Manuel Zafra Gadeo.
235.—D. Jorge Leal Pérez.
236.—D. Luis Herrera Mesa.
237.—D. José Álvarez García.
238.—D. José García Antón.
239.—D. José Fradie Peláez.
240.—D. Miguel del Río Vázquez.
241.—D. Antonio García Santana.
242.—D. Julio Santos Lamas.
243.—D. Francisco Blázquez de la Peña.
244.—D. Perfecto Segura Antolí.
245.—D. José Pérez Pumero.
246.—D. Felipe de Torre Meca.
247.—D. Javier López Amigo.
248.—D. Francisco Romero López.
249.—D. Fernando de Valle Jaraquemada.
250.—D. José Gutiérrez Oribe.
251.—D. Francisco López Calahorra.
252.—D. Miguel Vallejo Muñoz.
253.—D. Antonio Martínón Cajas.
254.—D. José Barros Peña.
255.—D. José Ruiz Gómez.
256.—D. Manuel Molina Gómez.
257.—D. José Jaureguizar Bilbao.
258.—D. José Espasa Martorell.
259.—D. Fernando Domínguez Moliner.
260.—D. Javier Blanco Martínez.
261.—D. Guillermo Gómez Martínez.
262.—D. Emilio Perladés Valle.
263.—D. Germán Fernando Galán.
264.—D. José García Fernández.
265.—D. Eduardo Martínez Albors.
266.—D. Juan Fortunay Siquier.
267.—D. Ignacio Marcos Pérez.
268.—D. José Páez Mañas.
269.—D. Agustín Cruz Jimena.
270.—D. Alvaro Díaz Torres.
271.—D. José Golcochea Arana.
272.—D. Miguel Cabrejas Núñez.
273.—D. Juan Casanovas Rodríguez.
274.—D. Ignacio Guerra de la Puente.
275.—D. Arturo Cobisa Pérez.
276.—D. Francisco Merchán Álvarez.
277.—D. José Ofelaldegui Recarte.
278.—D. José Alloza Membrado.
279.—D. José Díaz Pavón.
280.—D. Emilio Geima Lleixa.
281.—D. José Ríos Ríos.
282.—D. Andrés Benito Gutiérrez.
283.—D. José Motos Molina.
284.—D. José Lamea Santacruz.
285.—D. Antonio Gómez Infante.
286.—D. José González-Haba González.
287.—D. Miguel Pío Bauza.
288.—D. Santiago Gallego Arbatzar.
289.—D. Rafael Núñez de Arce-Tello.
290.—D. Juan Pelechano Fábregat.
291.—D. Jesús Echenarro Ugarte.
292.—D. Carlos Abad Pamadero.

- 293.—D. Eduardo Freijanes Rivas.
294.—D. Jorge Dosta Parcerisa.
295.—D. Felipe Costa Cuadrench.
296.—D. José Arredando Muñoz.
297.—D. José Canales Busquet.
298.—D. Jacinto Galán Cano.
299.—D. José Méndez Fernández.
300.—D. Arturo Pérez Sáenz.
301.—D. Jorge Llorach Cendra.
302.—D. José Pérez Miguel.
303.—D. Pablo Aragón Morales.
304.—D. José Aspichueta Larruscain.
305.—D. Francisco Parrilla Hernández.
306.—D. Pablo Adrados Ruiz.
307.—D. José Seco Domínguez.
308.—D. Jesús Cardenas Róger.
309.—D. José Gutiérrez Ayala.
310.—D. Gonzalo Álvarez Lastra.
311.—D. Salvador Martín Monroy.
312.—D. José Chao Espinosa.
313.—D. Rafael Sánchez Barrecheguren.
314.—D. José Alonso Pastrana.
315.—D. Miguel Espot Vives.
316.—D. Nemesio Gómez Alba.
317.—D. José Eguiguren Madrazo.
318.—D. Juan Montalva García.
319.—D. Juan Ojalvo Fernández Puebla.
320.—D. Agustín Martín Casanova.
321.—D. Juan Suardiaz Alvarez.
322.—D. Santiago Sives Pallarés.
323.—D. Luis Clotora Lascorz.
324.—D. José Mouriz Nicolás.
325.—D. Jesús Martínez Renero.
326.—D. Francisco Serrano Sánchez.
327.—D. Enrique Rodríguez García.
328.—D. Eduardo Melchior Navarro.
329.—D. Isidoro Guerrero Peraita.
330.—D. José Colomines Boix.
331.—D. Javier Azárate Arregui.
332.—D. Pablo Hidalgo Gasch.
333.—D. Joaquín Gil Gracia.
334.—D. Bienvenido Vizán de Uña.
335.—D. Carlos Lacarcel López.
336.—D. Fernando Navarro Gimeno.
337.—D. Juan Casas Moliner.
338.—D. José Martínez Viguera.
339.—D. Francisco Mata Hernández.
340.—D. José González Avellana.
341.—D. Leopoldo Álvarez Múñiz.
342.—D. Angel Fernández de Castro Scott.
343.—D. Antonio Costa Pérez.
344.—D. Juan Miguel Canet.
345.—D. Alfredo Santos Guerra.
346.—D. Santos Gómez Martínez.
347.—D. José Cerón Escobar.
348.—D. Eladio Bóveda González.
349.—D. Isaac García Cernefio.
350.—D. José Lleo Morugán.
351.—D. Jesús Bilbao Amorortu.
352.—D. José Palenzuela Martín.
353.—D. Rogelio Cáceres Pérez.
354.—D. Jaime Fernández Rico.
355.—D. José Suárez García.
356.—D. Fernando Rodríguez García.
357.—D. Javier Forcano Royo.
358.—D. Fernando Mier Durante.
359.—D. Jesús Cosín Ochaíta.
360.—D. José Benedicto Albaladejo.
361.—D. José Díez Baldero.
362.—D. Alfonso Vázquez Escudero.
363.—D. Angel Rascón Caballero.
364.—D. José Giménez Ortiz.
365.—D. Carlos Estrada Ferrer.
366.—D. Darío Taboada Rodríguez.
367.—D. José Lorite Rodríguez.
368.—D. Santiago Lens Lourido.
369.—D. Fernando Millán Echevarría.
370.—D. José Hernández Moreno.

- 371.—D. Jesús Urrutia Madariaga.
 372.—D. José Pazos Pellín.
 373.—D. Ramón Magraner Ferrus.
 374.—D. Segismundo Noguera López.
 375.—D. José Nieto Díaz.
 376.—D. José Ximenez Herraiz.
 377.—D. Antonio Hernández Hernández.
 378.—D. José Fernández Ortega.
 379.—D. Angel Medina García.
 380.—D. José del Villar García.
 381.—D. José Lupiáñez Cara.
 382.—D. Valentín Jove Magdalena.
 383.—D. Oscar Romero Trueba.
 384.—D. José Martín Ruiz.
 385.—D. Gonzalo Tafalla Cartagena.
 386.—D. Pedro Ferrer Gómez.
 387.—D. Heirberto Mestres Saburit.
 388.—D. Enrique Patiño López.
 389.—D. Juan Golpe Méndez.
 390.—D. Vivente Vidal Safont.
 391.—D. Miguel Agudo Jiménez.
 392.—D. José Martínez Pujana.
 393.—D. Mariano Jiménez Huarte.
 394.—D. Miguel Padrón Barrera.
 395.—D. Gerardo Méndez Cabanilla.
 396.—D. Juan Figuero Callejo.
 397.—D. Jorge Soubrier González.
 398.—D. José Masis Sáinz de los Herreros.
 399.—D. José Carreras Inchausti.
 400.—D. José Oter Estivals.
 401.—D. Juan González Monseco.
 402.—D. Luis Sala Gaudier.
 403.—D. Rafael Saneiros Pla.
 404.—D. José Juárez Fernández.
 405.—D. Gustavo Albi Albi.
 406.—D. Jesús Quintana Villa.
 407.—D. Pedro Hemández Navarro.
 408.—D. Francisco de Luis Orueña.
 409.—D. Hipólito Cores Sabarido.
 410.—D. José Fernández Franco.
 411.—D. Alejandro Quintana Elías.
 412.—D. Angel Corrochano Sánchez.
 413.—D. Javier Prieto Veiga.
 414.—D. Juan Grau Abert.
 415.—D. Pedro Sáinz Romero.
 416.—D. José Cacho Puente.
 417.—D. Angel Contreras de la Fuente.
 418.—D. Antonio Vitalber Cortés.
 419.—D. José Vázquez Díaz.
 420.—D. Arturo Róig Galcerán.
 421.—D. Miguel Fernández Santarén.
 422.—D. Antonio Core Ríaza.
 423.—D. José Azpeitia Rezola.
 424.—D. José Romero Oviedo.
 425.—D. Juan Arandilla Mena.
 426.—D. Jesús Temiñq Fernández.
 427.—D. Juan Santana Armas.
 428.—D. Juan Francisco García Sadaña.
 429.—D. Ramón Domingo Vidal.
 430.—D. José Arizaga Elizundia.
 431.—D. Marcelino Ruiz Ruiz.
 432.—D. José María Beilo Lucas.
 433.—D. Gonzalo Bajo Reinoso.
 434.—D. Francisco López Cano.
 435.—D. Jesús Martín Camarero.
 436.—D. Miguel Laborde García.
 437.—D. Anibal Trujillo Hernández.
 438.—D. José Ponce Núñez.
 439.—D. José Luis Fontecha González.
 440.—D. Luis Suárez Alonso.
 441.—D. Antonio Sánchez Reyes.
 442.—D. Jesús Pena Gúmez.
 443.—D. Ignacio Delgado Enguita.
 444.—D. Miguel Falcón Samabria.
 445.—D. Miguel Malrena Alvarez.
 446.—D. Esteban Sánchez Asensio.
 447.—D. César de Haro Castilla.
 448.—D. Angel Sánchez Manzós.
 449.—D. José Gamboa Elizmandi.
 450.—D. Eduardo Serrano Falo.
 451.—D. Enrique López Burlo.
 452.—D. Roberto Serrano García.
 453.—D. Miguel García Irigueros.
 454.—D. Alejandro Gómez de Insausti.
 455.—D. Manuel Díaz Migoyo.
 456.—D. José Fernández Flores.
 457.—D. Luis Desojo Staub.
 458.—D. Manuel Peris Junco.
 459.—D. Antonio Olivera López.
 460.—D. Luis Pizarro Sánchez.
 461.—D. José Girbal Llado.
 462.—D. Joaquín Muñiz Azpiroz.
 463.—D. José Marzo Sastre.
 464.—D. Santos Fustero Lardis.
 465.—D. Blas Aranda González.
 466.—D. Manuel Martínez Luque-Romero.
 467.—D. Benigno Macías Sánchez.
 468.—D. Julio Rabazo García.
 469.—D. Alberto Pasarisa Alcaraz.
 470.—D. José Sollegui Ariz.
 471.—D. Fernando Jaime Dillet.
 472.—D. Carlos Gayo Nieto.
 473.—D. Alberto Leal Cornejo.
 474.—D. Andrés Alonso Fernández.
 475.—D. José Coral de la Aranda.
 476.—D. José Etxepaúl Zapatañeche Goenaga.
 477.—D. Jaime Roiget Cabre.
 478.—D. Arturo Matesanz Encinas.
 479.—D. Ricardo Julia Bargas.
 480.—D. Eugenio Calzavara Hernández.
 481.—D. Antonio Casas Moreno.
 482.—D. José del Castillo.
 483.—D. Javier Magrach Fernández.
 484.—D. Joaquín Martínez Díaz.
 485.—D. Domingo Fontellas Planas.
 486.—D. Fernando Alborch Cotet.
 487.—D. Jesús Martín Sánchez.
 488.—D. Jesús Castillo Gómez.
 489.—D. Juan Pérez Carballo.
 490.—D. José Fernández Getinó.
 491.—D. Jaime García-Amado García.
 492.—D. Joaquín García Castany.
 493.—D. Alfredo García Vicente.
 494.—D. Jesús Fernández Morales.
 495.—D. Francisco Alvarez Satue.
 496.—D. Valeriano Corisco Manzanogue.
 497.—D. José Mendiguren Núñez.
 498.—D. Luis Cornejo Carrillo.
 499.—D. Francisco García Torres.
 500.—D. Javier Calvo Casajús.
 501.—D. Francisco García Bru.
 502.—D. Emilio López Cruz.
 503.—D. Francisco Serrano Castro.
 504.—D. José Ducar Calvo.
 505.—D. Eustaquio Lago Mediante.
 506.—D. Felipe López León.
 507.—D. José Lajara y de Matutano.
 508.—D. Antonio Cabrera Hieras.
 509.—D. Juan Zolio Maritez.
 510.—D. Jesús García Agulla.
 511.—D. Antonio Calza Agreda.
 512.—D. Marcelano Rivilla Martín.
 513.—D. Ricardo Díez Espinosa.
 514.—D. Juan Guenen Huguot.
 515.—D. Enrique Carbo León.
 516.—D. Emilio González Pradas.
 517.—D. José Martínez Iribar.
 518.—D. José López de la Torre.
 519.—D. Pedro Díaz Castellano.
 520.—D. Marcelino García Pravia.
 521.—D. Pedro Esplugas Vidal.
 522.—D. Julio Rodríguez Polanco.
 523.—D. Serafín Alvarez Fernández.
 524.—D. Jesús Molinos Martínez.
 525.—D. Eusebio Calvo Barranco.
 526.—D. Javier Garrido Calle.
 527.—D. Armando García Ovejero.
 528.—D. Daniel Trueba Gómez.
 529.—D. Jorge Cuadrat Cuadrat.
 530.—D. Francisco Iranzo Urdampilleta.
 531.—D. Jesús Goñi Zabala.
 532.—D. Mariano Laguna Serina.
 533.—D. Isaias Alonso Otero.
 534.—D. Mario García Morilla.
 535.—D. José Rosich Rosich.
 536.—D. Rafael del Martínez-Villanova Martínez.
 537.—D. Miguel Díaz Díaz.
 538.—D. Jesús Unda Sangroniz.
 539.—D. Constantino Sardina Ameiros.
 540.—D. Alejandro Guerra Díaz.
 541.—D. Juan Llabres Estaban.
 542.—D. Jaime Llabres Casanovas.
 543.—D. Manuel de la Higuera González.
 544.—D. José Ingunza López.
 545.—D. Pedro Saura Digón.
 546.—D. Antonio Castillo Ramírez.
 547.—D. Alberto García Domínguez.
 548.—D. Agustín Lomba Prat.
 549.—D. Juan Pábregas Beltrán.
 550.—D. José Ferrer Martínez.
 551.—D. Javier Guillén Rodríguez.
 552.—D. Mario Roklan García.
 553.—D. Eugenio Herranz López.
 554.—D. Ernesto Valle García.
 555.—D. Carlos Centeno González.
 556.—D. Ramón Gajas Fuertes.
 557.—D. Angel Gómez Rodríguez.
 558.—D. José González de Durán García.
 559.—D. Vicente Seco de Herrera.
 560.—D. Emilio Rodríguez Fernández.
 561.—D. Jaime Albala Polo.
 562.—D. Angel López Manuel de Villeña.
 563.—D. Juan Ferrer Calonge.
 564.—D. Miguel Marín Pacheco.
 565.—D. Jaime Azcona Zorrilla.
 566.—D. Enrique Beca Casanova.
 567.—D. Julio Martínez Gallego.
 568.—D. Jesús Pastor Navarro.
 569.—D. Juan Arencibia Ponce.
 570.—D. Francisco Soñe Vidal.
 571.—D. Sebastián Castañar Pérez.
 572.—D. Jesús Diza Sagardoy.
 573.—D. Joaquín Villalonga Presas.
 574.—D. José Enérix Zalduain.
 575.—D. Arturo Rico Trinchant.
 576.—D. Salvador García Pica.
 577.—D. Manuel López Fernández.
 578.—D. José Canalejo Larrainzar.
 579.—D. Alfonso Vega de Seoane.
 580.—D. Antonio Díaz Ros.
- Arma de Ingenieros (Transmisiones)*
- 1.—D. Miguel Jorret Salo.
 - 2.—D. Eduardo Domínguez Parra.
 - 3.—D. Javier Donato de la Cuesta.
 - 4.—D. Juan Siles Sánchez.
 - 5.—D. Norberto Limasa Ancín.
 - 6.—D. Pedro Calderón Rubiales.
 - 7.—D. Francisco Fernández García.
 - 8.—D. Jaime Majoral Martí.
 - 9.—D. Jesús González (González-Moal).
 - 10.—D. Miguel Ropero Lorente.
 - 11.—D. Federico París Carballo.
 - 12.—D. Francisco Lafuente Bueno.
 - 13.—D. Santiago Prat Urreiztieta.
 - 14.—D. Salvador Izquierdo Merino.
 - 15.—D. Antonio González Osset.
 - 16.—D. Alberto Girat Domínguez.
 - 17.—D. Alfredo Bermúdez de Castro López.

- 18.—D. Diodoro Merino Vaquerizo.
 19.—D. Fernando Vilas Echevaerria.
 20.—D. Jaime Hernández Hernández.
 21.—D. Manuel Hernández Blanco.
 22.—D. José González Sastre.
 23.—D. Manuel García Hernández.
 24.—D. Francisco Ginés Gibert.
 25.—D. Víctor Rivacova Velasco.
 26.—D. Ricardo Gómez Villagrán.
 27.—D. Alberto Ferrus Gamero.
 28.—D. Emilio Manrique Catalán.
 29.—D. Manuel Villalabeitia Galaarraga.
 30.—D. Francisco Lozano García.
 31.—D. Vicente Llaneza García.
 32.—D. David Nualart Rodón.
 33.—D. Manuel Revilla Gandarias.
 34.—D. Arturo Beniloch Baviera.
 35.—D. José Calvo Borrego.
 36.—D. Miguel Zozaya Lainez.
 37.—D. Fernando López Domenech.
 38.—D. Vicente Colomar Viadel.
 39.—D. Salvador Mari Bauset.
 40.—D. Emiliano Díez Fernández.
 41.—D. Antonio Guixa Arderiu.
 42.—D. Enrique Gutiérrez Bueno.
 43.—D. Antonio Beniloch Giménez.
 44.—D. Dionisio Díez Hormilla.
 45.—D. Manuel Ibáñez Giner.
 46.—D. José Montero Oliven.
 47.—D. Andrés Pérez Prieto.
 48.—D. Angel Berjón San Juan.
 49.—D. Rafael Tiedra Barrio.
 50.—D. Juan Gou Hernández.
 51.—D. José Tadeo Lluch.
 52.—D. Manuel Inzueta Gorostiza.
 53.—D. Pedro Ruiz Miñoz.
 54.—D. Enrique Melich Martra.
 55.—D. Ramón Sánchez Navas.
 56.—D. José Prendes Morán.
 57.—D. Hipólito Naviet Armenta.
 58.—D. Andrés Martínez García.
 59.—D. José Moratal Mascarell.
 60.—D. Martín Gómez González.
 61.—D. Rafael Sánchez Langber.
 62.—D. Miguel Lucía Esteban.
 63.—D. Rafael Gil Hernández.
 64.—D. Federico López Vidal.
 65.—D. José Yagüe Suárez.
 66.—D. José Dañobeltia Morante.
 67.—D. Federico Montserrat Alberti.
 68.—D. Andrés González Carmona.
 69.—D. Fernando Canal Cano.
 70.—D. Pedro Romero Astegui.
 71.—D. José Pontecha Martínez.
 72.—D. Antonio Parente Dueñas.
 73.—D. José Machota Vadillo.
 74.—D. Marciano Martín Martínez.
 75.—D. José Campoy López.
 76.—D. José Gastey Díaz-Ufano.
 77.—D. Luis Giménez Alvarez.
 78.—D. Luis Serrano Iribarnegaray.
 79.—D. Enrique García-Margallo Guillén.
 80.—D. Fernando López Hernández.
 81.—D. Francisco de Asís Ros Perán.
 82.—D. José Landaluze Uribe.
 83.—D. Jesús Pérez Peñas.
 84.—D. Pedro Robles Guardiola.
 85.—D. José Sánchez Sáez.
 86.—D. Pedro Pérez Puebla.
 87.—D. José Mulpessa Guerrero.
 88.—D. José Bueno Lidón.
 89.—D. Jesús Fernández Vigi.
 90.—D. Roberto Alvarez Marino.
 91.—D. José Rodríguez Montero.
 92.—D. Fernando García García-Jués.
 93.—D. José Salinas Lecina.
 94.—D. Ricardo Bajo Moreno.
 95.—D. José Navas Valera.
 96.—D. José García Morales.
 97.—D. Pedro García Prieto.
 98.—D. Miguel González Cenzano.
 99.—D. José Muñoz Martínez.
 100.—D. José Rodríguez Martín.
 101.—D. Sabino Donnay Beristain.
 102.—D. José Marqués Busquets.
 103.—D. Valentín Jornet Pla.
 104.—D. Luis Baguez Mor.
 105.—D. Ramón Arrizabalaga Aguirreazaldgui.
 106.—D. Francisco Torrella Mateu.
 107.—D. Manuel Domínguez Pérez.
 108.—D. Luis Rodríguez Valmayor.
 109.—D. José Los Arcos Merino.
 110.—D. Vicente Mari Candela.
 111.—D. José Planells Cervera.
 112.—D. Luis Cardenas y Cobián.
 113.—D. Pedro de la Asunción Nájera.
 114.—D. Juan García Gomila.
 115.—D. Teodoro Gil Manjén.
 116.—D. Eduardo González Julia.
 117.—D. Pedro Pérez Gorostiza Berbero.
 118.—D. Agustín Guill Guillem.
 119.—D. Emilio Fernández Fernández.
 120.—D. José Puerto las Lamora.
 121.—D. Manuel López Lamas.
 122.—D. Luis Sancho Navarro.
 123.—D. Jesús Azcárate Pajarnes.
 124.—D. Luis Pérez Méndez.
 125.—D. Primitivo Castro Vallejo.
 126.—D. Manuel García Vuelta.
 127.—D. Jerónimo Domingo Pallarols.
 128.—D. Jesús Díaz-Regañón Serrano.
 129.—D. Carlos Goñi Esparza.
 130.—D. Roberto García Bengoa.
 131.—D. Jorge Saura Valls.
 132.—D. José García Navarro.
 133.—D. Antonio Illescas Cabrera.
 134.—D. Ramón Bescansa de la Gándaca.
 135.—D. Javier Llorente Canal.
 136.—D. Alfonso Llamas Prados.
 137.—D. Javier Izuéaga Cincunegui.
 138.—D. Santiago Baz de Blas.
 139.—D. Enrique Ucero Ibarrola.
 140.—D. Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.
 141.—D. José Linabe Lasa.
 142.—D. Manuel Santiago Ortuzar.
 143.—D. José García Viqueña.
 144.—D. Jerónimo Domínguez Antón.
 145.—D. Antonio Ganciapons Balaña.
 146.—D. Pedro Helguera Cordero.
 147.—D. Manuel Navarro Blasco.
 148.—D. Julio Revilla Saavedra.
 149.—D. Salvador Gil Pardo.
 150.—D. Ramón Menéndez Robles.
 151.—D. Manuel García Pastor.
 152.—D. José Zúñiga Gómez.
 153.—D. Agustín Guardia Torne.
 154.—D. Pedro Barañano Iza.
 155.—D. Luis Bellver Manrique.
 156.—D. Gabriel Alamo Moreno.
 157.—D. Enrique Gracián Rodríguez.
 158.—D. Norberto Garro Angoitia.
 159.—D. Emilio Jiménez Fernández.
 160.—D. Bartolomé Delgado Zamora.
 161.—D. Antonio González Trallero.
 162.—D. Pedro Vázquez Gruelro.
 163.—D. Manuel de Pedro Sastre.
 164.—D. Antonio Vallejo Guñjarro.
 165.—D. Vicente Pasos Robredo.
 166.—D. Angel Hortat Previ.
 167.—D. Isidoro Padilla González.
 168.—D. José Gil Flores.
 169.—D. Manuel Zaera Pérez.
 170.—D. Esteban Grau Amador.
 171.—D. José Vadillo Martínez.
 172.—D. José Rodríguez Rubio.
 173.—D. Rafael Heras González.
 174.—D. José Margalef Herrerías.
 175.—D. Francisco Iglesias Fernández.
 176.—D. Vicente Hernández García.
 177.—D. Pablo Engelmann Arana.
 178.—D. José Bizaga Rochelt.
 179.—D. Modesto Lobón Sobrino.
 180.—D. José Pérez Cano.
 181.—D. Miguel Eucabado Lorenzo.
 182.—D. Isidoro Martín Sancho.
 183.—D. Javier Lázaro García.
 184.—D. Manuel Contreras Martos.
 185.—D. Angel Gutiérrez Coterillo.
 186.—D. Juan Cortina González.
 187.—D. Andrés Torres Gil.
 188.—D. Antonio Mora Frago.
 189.—D. Rogelio López Suárez.
 190.—D. José López Encina Rey.
 191.—D. Ramón Masalles Saumell.
 192.—D. Miguel del Rey Villaverde.
 193.—D. Miguel Esnaola Gómez.
 194.—D. Pedro Gutiérrez de Miguel.
 195.—D. Restituto Valcárcel Martínez.
 196.—D. José Meseguer Guaita.
 197.—D. Manuel Montes Estrada.
 198.—D. Eloy Ucha Calvo.
 199.—D. Ramón Sanz Martínez.
 200.—D. Fernando Real Recuerda.
 201.—D. Narciso Poch Alberti.
 202.—D. Pedro Antonio Cañas Represa.
 203.—D. Martín Olave Uribarren.
 204.—D. Antonio Pavón Rodríguez.
 205.—D. José Serrano Farrera.
 206.—D. Javier Errasti Uriarte.
 207.—D. José Niembro Baraona.
 208.—D. Rafael Ruiz Usano.
 209.—D. Miguel Herrero Ruiz.
 210.—D. Santiago Carrera Rodríguez.
 211.—D. Roberto Rodríguez Garralda.
 212.—D. Manuel Arroquia Martínez.
 213.—D. Jaime Gaudier Torres.
 214.—D. Angel Palacios Santa Ursula.
 215.—D. Pedro Nebreda Pérez.
 216.—D. Francisco Torres de la Torre.
 217.—D. Eugenio Monfort Pitarch.
 218.—D. Enrique López Cotarelo.
 219.—D. Pedro Salinas Golcuria.
 220.—D. Rafael Corrales Daniel.
 221.—D. Ramón Martínez Martínez.
 222.—D. Salvador Llavarí Vila.
 223.—D. Pablo García-Alfonso Ruiz de Olalla.
 224.—D. Antonio Pizarro Cáceres.
 225.—D. Luis Cabezas Castillo.
 226.—D. Rafael Gil Felices.
 227.—D. Pascual Lloria Gracia.
 228.—D. Miguel del Castillo Amaro.
 229.—D. Francisco Domingo Martín.
 230.—D. Pedro Jauregui Eslava.
 231.—D. Ramón Millán Adrián.
 232.—D. Rafael Ramón Lluch.
 233.—D. José Arenal del Río.
 234.—D. Miguel Fernández Incera.
 235.—D. Luis Marqueta Sibert.
 236.—D. Diego Cervantes Ocaña.
 237.—D. Eduardo Calvo Iruñain.
 238.—D. Ramón Recio San Pedro.
 239.—D. Roberto Navarro León.
 240.—D. Rafael Florencio Lora.
 241.—D. Carlos de la Cruz Santiago.
 242.—D. Manuel Vázquez Vázquez.
 243.—D. Alfonso López Alarcón.
 244.—D. Félix Coto Machuca.
 245.—D. Senén Pájaro Novoa.
 246.—D. Miguel Bollegui Arín.
 247.—D. Benito López Sánchez.
 248.—D. Antonio González Rodríguez.
 249.—D. José Arenera García.
 250.—D. Daniel Chaver Rey.
 251.—D. Juan Juncosa Morros.
 252.—D. Alfredo Gastalver López.

- 253.—D. Mariano Sánchez Herrera.
 254.—D. Ramón Elosegui Alberdi.
 255.—D. Alberto López Iturri.
 256.—D. Diego Ruiz Valero.
 257.—D. Antonio Delgado Zornoza.
 258.—D. Miguel Rodrigo López de Muñain.
 259.—D. Ramón Hervás de Pedro Juan.
 260.—D. Cristóbal Martí Monfort.
 261.—D. Luis Nájera Morrondo.
 262.—D. Eusebio Peña de la Fuente.
 263.—D. Manuel Moratíel Valdés.
 264.—D. Octavio Undabarrena Robledano.
 265.—D. Enrique Arias Rodríguez.
 266.—D. Francisco Martínez Parre.
 267.—D. Sinfiriano Ruiz Robles.
 268.—D. Sebastián Bonet Ballester.
 269.—D. Manuel Sánchez Lacasa.
 270.—D. Joaquín Lloveras Macía.
 271.—D. Vicente Lorente Herrero.
 272.—D. Arturo Baroja Bravo.
 273.—D. Guillermo de Luque Infante.
 274.—D. Julio Jaén Arregui.
 275.—D. Rafael González Cortés.
 276.—D. Martín Iglesias Precioso.
 277.—D. Juan Ruiz Muñoz.
 278.—D. José Leal Isern.
 279.—D. Francisco Villanueva Otano.
 280.—D. Manuel Lombardo Sedeño.
 281.—D. Jesús López Fernández.
 282.—D. Miguel Margareto Marinas.
 283.—D. Rafael Gómez de Cadiflanos Merino.
 284.—D. Joaquín Pascual Coca.
 285.—D. Antonio Martín Andrés.
 286.—D. José Justes Solís.
 287.—D. Roberto Allende Santiago.
 288.—D. Luis Vázquez de Parga Gutiérrez del Ar.
 289.—D. José Alvarez Sancho.
 290.—D. José Valleoriola Surriach.
 291.—D. Román Onzain Gutiérrez.
 292.—D. José Eguidazu Arcos.
 293.—D. Miguel Torres Subiela.
 294.—D. Pedro Alegría Elordi.
 295.—D. Manuel Romeo Sebastián.
 296.—D. Andrés García Guerrero.
 297.—D. Pedro Flores Pereira.
 298.—D. Pedro Díaz de Espada de la Brena.
 299.—D. Armando Servent Tarragona.
 300.—D. Juan Domínguez Palacios y Gómez.
 301.—D. Félix Ruiz López.
 302.—D. Rafael Mugarza Arrue.
 303.—D. Luis Palacio Bargués.
 304.—D. Angel Jara Albarrán.
 305.—D. Manuel Barba Ramos.
 306.—D. Vicente Peral Barreras.
 307.—D. Alejandro Almansa Alemán.
 308.—D. Marcelino Fernández Fernández.
 309.—D. Andrés Sánchez Moreno.
 310.—D. Miguel Iriondo Echariz.
 311.—D. Jesús Conde Pérez de la Blanca.
 312.—D. Antonio María Coll.
 313.—D. Manuel Jiménez Rodríguez.
 314.—D. Pedro Rodríguez Menéndez.
 315.—D. Enrique Celorio del Pulgar.
 316.—D. José Roca Tresecentis.
 317.—D. Fernando del Pino Lázaro.
 318.—D. Víctor López Martínez.
 319.—D. Francisco García Escuder.
 320.—D. Julio Marqués Ullibarri.
 321.—D. José Muriel Fernández.
 322.—D. Ricardo Orduña Sáenz.
 323.—D. Luis Botija Marín.
 324.—D. Pedro Ordeñana Echevarría.
 325.—D. Felipe Fernández González.
 326.—D. Antonio Fernández Oliva.
 327.—D. Leopoldo Maldonado Bobadilla.
 328.—D. Salvador Astorquiza Abasolo.
 329.—D. José Martínez Cebrían.
 330.—D. Eusebio Girau Espinosa.
 331.—D. Emilio Pedreira Pardo.
 332.—D. Tomás García Fernández.
 333.—D. José Olivares Jiménez.
 334.—D. Remigio Vilaseca Vilaseca.
 335.—D. José Baena Muñoz.
 336.—D. Ricardo Sanz Palomo.
 337.—D. Alfredo Martínez Almeceja.
 338.—D. Jorge Hernansáez Gibert.
 339.—D. José Iglesias Rato.
 340.—D. Anibal Patón Landaberea.
 341.—D. José Ventura Talens.
 342.—D. Manuel Lahoz Mateo.
 343.—D. Jesús Dorado Eguiluz.
 344.—D. José Feijó Gil.
 345.—D. Honorio Medina Martí.
 346.—D. Tomás Padrosa Cervera.
 347.—D. Francisco Cantero Fernández.
 348.—D. Alberto Loiti Aguirre.
 349.—D. José Romero Rubio.
 350.—D. José Bolaño Cabezón.
 351.—D. Antonio Molina Figueras.
 352.—D. Pedro Martín Uribe.
 353.—D. Antonio Martín Castilla.
 354.—D. José Luna Caballero.
 355.—D. Francisco Murgadas Bardi.
 356.—D. Manuel Pérez Gutiérrez.
 357.—D. Fernando Alvarez-Manzanera Roldán.
 358.—D. Eugenio Zubimendi Herranz.
 359.—D. Angel Santos Pelayo.
 360.—D. Fermín Lampreave Palacios.
 361.—D. Narciso Sánchez García.
 362.—D. David Moralejo González.
 363.—D. Martín Sánchez de Pablo.
 364.—D. José González Estremad.
 365.—D. Isidro Pérez Alvarez.
 366.—D. Francisco Cecilia Aguado.
 367.—D. Pedro Epeldegui Garmendia.
 368.—D. Angel Marín Martínez.
 369.—D. Andrés de la Oliva Agullo.
 370.—D. Francisco Durán Toscano.
 371.—D. Santiago Fernández Fernández.
 372.—D. Juan Garay Recondo.
 373.—D. Gabriel Aguilar García.
 374.—D. Eliezer Toribio Millán.
 375.—D. Sigifredo Domingo Rufino.
 376.—D. Luis Pérez Mercadal.
 377.—D. Juan Rico Pérez.
 378.—D. Francisco Corazón Martínez.
 379.—D. Santiago Cabañero Caminero.
 380.—D. Luis Gil Corominas.
 381.—D. Juan Clavijo Tórner.
 382.—D. Faustino Alabate Palacios.
 383.—D. Roque Pavia Nieto.
 384.—D. Alfredo Matute del Pon.
 385.—D. José Carrión Esquivel.
 386.—D. Agustín Lavín Arias.
 387.—D. Miguel García Ordóñez.
 388.—D. Víctoriano Sanz Alonso.
 389.—D. Casimiro Lázaro González.
 390.—D. Arturo Salmerón Salmerón.
 391.—D. Manuel Alecolea García.
 7.—D. José L. Alloza Gascón.
 8.—D. Francisco J. Díaz González.
 9.—D. Pedro S. Martín Pachón.
 10.—D. Eugenio F. Anaya Fernández Lomana.
 11.—D. Luis R. Soto Subía.
 12.—D. Luis Vázquez Sell.
 13.—D. Luis J. Bermejo y de Lambarrí.
 14.—D. Gustavo López Alonso.
 15.—D. Carlos Granado Sánchez.
 16.—D. Roberto de Benacuetta Fernández.
 17.—D. Francisco Villar Colsa.
 18.—D. Alejandro Font de Mora Turón.
 19.—D. Eduardo Alegría Ezquera.
 20.—D. Francisco J. Cerdán Miguel.
 21.—D. Pedro Claros Blanch.
 22.—D. Fernando García Sandón.
 23.—D. Francisco J. Fernández García.
 24.—D. Francisco Coñina Ruizdelgado.
 25.—D. José J. Melendo Granados.
 26.—D. Marcos Gómez Sancho.
 27.—D. Alfonso Sánchez Ibarrola.
 28.—D. Luis Ortega Martín Corral.
 29.—D. Francisco Blanes Massón.
 30.—D. Alfonso Nevado Caballero.
 31.—D. Leopoldo Cabrera Torres.
 32.—D. Luis Martín Alvarez.
 33.—D. Antonio Alarcón Zamora.
 34.—D. Carlos Aldaya Valverde.
 35.—D. Daniel Luna Arnal.
 36.—D. Julio Oloriz Sáez.
 37.—D. Félix de Ana García.
 38.—D. José Jiménez García de Mariña.
 39.—D. Vicente García Ogando.
 40.—D. Antonio Barrio Nicolás.
 41.—D. José Pascual Montero.
 42.—D. José de Arana y de Amurrio.
 43.—D. Javier Granell Vicent.
 44.—D. Emilio Fresnillo Riesgo.
 45.—D. Ernesto Fabre González.
 46.—D. Gonzalo Vázquez Alvarez.
 47.—D. José Bermúdez García.
 48.—D. Enrique Illueca Ferrer.
 49.—D. Mariano Rico González.
 50.—D. Ramón Gil Carretero.
 51.—D. Vicente Ausina Ruiz.
 52.—D. Gerardo Ponce Rodríguez.
 53.—D. Doroteo Acero Fernández.
 54.—D. Antonio Rivas Sanz.
 55.—D. Eduardo Jaurrieta Mas.
 56.—D. Joaquín Olaguibel Moret.
 57.—D. Bernardo Togores Solivella.
 58.—D. Juan Hurlé González.
 59.—D. Jesús Sopolana Rodríguez.
 60.—D. Juan Ortiz Pallarés.
 61.—D. Miguel Hernández Alonso.
 62.—D. Vicente Ríos Verdegál.
 63.—D. Luis Montero del Pino.
 64.—D. Ramón Pedragosa Jovex.
 65.—D. Miguel Pereira Rodríguez.
 66.—D. Miguel Fernández-Layos Elías.
 67.—D. José Cabranes Díaz.
 68.—D. Laureano García Fernández.
 69.—D. Alfredo López Luque.
 70.—D. Ramiro González Fondos.
 71.—D. Carlos Medina Alapont.
 72.—D. Francisco Lozano Moreno.
 73.—D. Cristino Suárez López de Guevara.
 74.—D. Ramón Guzmán Sebastián.
 75.—D. Antonio Gil Olarte Pérez.
 76.—D. Luis Such Belenguer.
 77.—D. Domingo Grande Ucarán.
 78.—D. Antonio Gómez García.
 79.—D. Manuel Alarcón Zurita.

Cuerpo de Sanidad

- 1.—D. Luis E. Prieto Vázquez.
 2.—D. Carlos J. García Araujo.
 3.—D. Fernando Moya Rodríguez.
 4.—D. Antonio J. Echenagusia Belda.
 5.—D. Carlos Vázquez Vázquez.
 6.—D. Rafael Castillo Bernabeu.

80.—D. Vicente Domínguez Hernández.
 81.—D. Juan Barrera Díaz.
 82.—D. Jaime Casaldaliga Ferrer.
 83.—D. Ramón Cigüenza Gabriel.
 84.—D. Albino Navarro Izquierdo.
 85.—D. Manuel Deo Valera.
 86.—D. José Diago Torrent.
 87.—D. Antonio Delgado Martell.
 88.—D. Manuel Cusi Sánchez.
 89.—D. Francisco Ellacuría Lanao.
 90.—D. Antonio Pérez Triguero.
 91.—D. Ricardo Corell Planalles.
 92.—D. Nicolás Martínez Tornero.
 93.—D. Juan Aranal de Forto.
 94.—D. Manuel Almagro Sánchez de Puerta.
 95.—D. Emilio Nadal Casasnovas.
 96.—D. Federico Fernando Valls.
 97.—D. José Portela Alvarez.
 98.—D. José Santos de Soto.
 99.—D. Robustiano Rodríguez Dorrego.
 100.—D. Baltasar Rodero Vicente.
 101.—D. Luis M. Orte Martínez.
 102.—D. Jesús Martínez Domínguez.
 103.—D. Tomás Izasia Muñoz.
 104.—D. Jesús Lozano Olivares.
 105.—D. José Llugo Arocena.
 106.—D. Eduardo Vázquez Rodríguez.
 107.—D. Juan Crespo Serrano.
 108.—D. Pedro Galván de Porres.
 109.—D. Jesús Ulloa García.
 110.—D. Manuel López Moratalla.
 111.—D. Juan Castro Morondo.
 112.—D. Jesús Belandía Robles.
 113.—D. Luis Hernando Cabezón.
 114.—D. Francisco Marto González.
 115.—D. Constantino Morera Pérez.
 116.—D. Guillermo García Gasulla.
 117.—D. Miguel Casado Repiso.
 118.—D. Sergio Villacampa Guío.
 119.—D. José Díez Balda.
 120.—D. Francisco Cortés Llopis.
 121.—D. Juan Juan Rivas.
 122.—D. José Moneo Coyri.
 123.—D. Jesús Archez Andrés.
 124.—D. Jesús Zorriquetta Mugica.
 125.—D. Miguel Mory Sureda.
 126.—D. Antonio Zambrano de la Cruz.
 127.—D. José González Tortosa.
 128.—D. Andrés González Bernaldo de Quirós.
 129.—D. Ernesto Gómez Yelo.
 130.—D. Antonio García Garabal Eirin.
 131.—D. José I. Rodeso Rodríguez.
 132.—D. Miguel Pérez-Mateo Regadera.
 133.—D. Pedro Errasti Goenaga.
 134.—D. Pedro Viscasillas Mlins.
 135.—D. José M. Gozalbo Navarro.
 136.—D. Julio Hernández Hernández.
 137.—D. Fernando Málaga Palacín.
 138.—D. Jaime Molina-Niñirola Sánchez.
 139.—D. Mateo Mondéjar Navarro.
 140.—D. Juan Martín Mora.
 141.—D. Joaquín Semillas Ricart.
 142.—D. Francisco López Espadas.
 143.—D. Andrés López Hernández.
 144.—D. Rafael Matesanz Acedos.
 145.—D. Juan Navia Roqua.
 146.—D. Tomás A. González Ramos.
 147.—D. Joaquín Baldo Salra.
 148.—D. Antonio Barrios Morán.
 149.—D. Santiago García-Tornel Lorenzana.
 150.—D. José de Pablo Alamo.
 151.—D. Ramón Izquierdo Agullera.
 152.—D. José Brás Marquillas.
 153.—D. Tomás Peiró Ferrer.

154.—D. José Castaño Llanera.
 155.—D. Francisco Valle Sánchez.
 156.—D. Francisco A. García Gil.
 157.—D. José Pérez Pérez.
 158.—D. Francisco Domínguez Moronta.
 159.—D. Ramón Boque Genovard.
 160.—D. José L. Vega Bareado.
 161.—D. Miguel Molina García.
 162.—D. Eduardo de Teresa Galván.
 163.—D. Francisco J. Venero Gómez.
 164.—D. José M. Hernández Díaz.
 165.—D. José Alcántara Rojas.
 166.—D. Víctor Afín del Campo.
 167.—D. Ramón Díaz de Otazu Martínez de M.
 168.—D. Luis M. Sánchez Rodríguez.
 169.—D. Juan Carrillo Crespo.
 170.—D. José Faus Charola.
 171.—D. Miguel A. Sanz Sanz.
 172.—D. Joaquín Juan Herrero.
 173.—D. José M. Pomares Rocha.
 174.—D. Miguel Fiol Sala.
 175.—D. Francisco J. Cusso Fresquet.
 176.—D. Narciso Vázquez Romero.
 177.—D. Salvador Serra Trespalle.
 178.—D. Manuel Sánchez del Rfo.
 179.—D. Luis Carbonell Lloret.
 180.—D. José Iborra Cano.
 181.—D. Amaro Sendra Mol.
 182.—D. Joaquín Díaz de Recaséns.
 183.—D. Juan M. Vicente Gómez.
 184.—D. Juan Arias Sánchez.
 185.—D. Manuel Molina García.
 186.—D. José M. Beltrán de Heredia.
 187.—D. Antonio Cortejoso Hernández.
 188.—D. Andrés Bejarano Guillén.
 189.—D. Andrés Planes Adeva.
 190.—D. Manuel de la Resurrección Ginés.
 191.—D. Juan I. Arano Bermejo.
 192.—D. Manuel López Brea Calvo.
 193.—D. Felipe Moreno Garce.
 194.—D. Antonio Aguilera Avalo.
 195.—D. José de Pablo Lozano.
 196.—D. Luis Marzo la Fuente.
 197.—D. Antonio Chaparro Heredia.
 198.—D. Fernando Alonso Sueiro.
 199.—D. Juan A. García García.
 200.—D. Manuel Camacho Laraña.
 201.—D. Luis Pérez Millán.
 202.—D. Miguel Gas Treviño.
 203.—D. Roberto Mauri Maza.
 204.—D. Cristóbal Núñez-Cornejo Piquer.
 205.—D. Diego Suárez Marmol.
 206.—D. Gabriel Rodríguez Algarra.
 207.—D. Rafael Romero Cristóbal.
 208.—D. Juan F. Rubio Pérez.
 209.—D. Juan Mena Romero.
 210.—D. Francisco Peña Ramírez.
 211.—D. Francisco J. Berche Cruz.
 212.—D. Alvaro T. Manteca Alonso.
 213.—D. Rafael García Giraldez.
 214.—D. Juan Taboada Esteve.
 215.—D. Carmelo Lasso Moren.
 216.—D. Jesús Esarte Munlaín.
 217.—D. Javier Banza Llorea.
 218.—D. Amando García Agundo.
 219.—D. Juan Sagala Martín.
 220.—D. Félix E. Carbonell Ramón.
 221.—D. Javier Altabella Ramón.
 222.—D. Luis Román Sánchez Contador.
 223.—D. Antonio Cueto Espinar.
 224.—D. Fernando Carbonell Tatay.
 225.—D. José Gregori Mompo.
 226.—D. Emilio Ferrer Gómez.
 227.—D. Alfredo Garzón Martín.
 228.—D. Luis Castaño Bazo.

229.—D. Victoriano Ortega Rivas.
 230.—D. Luis M. Aranda González.
 231.—D. Juan P. Sánchez Ribagorda.
 232.—D. Diego Valle y Moyano.
 233.—D. Adolfo Quesada Muñoz.
 234.—D. Luis Martínez González.
 235.—D. Joaquín Cabezas Fernández.
 236.—D. Mario Martínez Verdúch.
 237.—D. José Checa Pinilla.
 238.—D. Matías López Collado.
 239.—D. José L. Alaboret Peiró.
 240.—D. Guillermo Ochogavía Cerdá.
 241.—D. Jaime Año Ballester.
 242.—D. Juan Cabrera Cabrera.
 243.—D. Narciso Pérez Oliva.
 244.—D. Aurelio García de la Torre.
 245.—D. Antonio Blanco Sánchez.
 246.—D. José María Soler Minoves.
 247.—D. Juan Bautista Soler Soler.
 248.—D. Antonio Melián Machín.
 249.—D. Pablo A. Zabala Vera.
 250.—D. Carlos de la Torre Higuera.
 251.—D. Enrique Alvarez de Cienfuegos.
 252.—D. José Campillo Alvarez.
 253.—D. J. Salvador de Frutos Lázaro.
 254.—D. Miguel Antolín Rodríguez.
 255.—D. Pedro Cabeza Alvarez.
 256.—D. Juan Antonio Toledo Santos.
 257.—D. Eduardo López Vázquez.
 258.—D. José Aller Alvarez.
 259.—D. Andrés de la Rica Bernal.
 260.—D. Francisco Molina Sánchez.
 261.—D. Cecilio Poyatos Ruipérez.
 262.—D. Carlos Doncel Santamento.
 263.—D. Francisco Martín Luengo.
 264.—D. Ramón Segura Iglesias.
 265.—D. José Serra Salvador.
 266.—D. Fernando Girón Irueste.
 267.—D. José Duque Gallo.
 268.—D. Antonio Belinchón Adallo.
 269.—D. José L. Laguna Freile.
 270.—D. Salvador Gracia Manzano.
 271.—D. Eusebio Gómez Valverde.
 272.—D. José Cunat Medián.
 273.—D. Alfonso Sánchez San José.
 274.—D. Juan Camacho Arriaga.
 275.—D. Luis Martínez Lumí.

Cuerpo de Farmacia

1.—D. Joaquín Jiménez Huarte.
 2.—D. Juan Pérez-Aloe Espino.
 3.—D. Guillermo Rodríguez Barciela.
 4.—D. José María Pastor de Avila.
 5.—D. Francisco Molmeneu Mateu.
 6.—D. Guillermo Navas López.
 7.—D. Felipe Mozo Vergara.
 8.—D. Alejandro Damas Sebastián.
 9.—D. José de Zallas Acosta.
 10.—D. Valentín Martínez Torregrosa.
 11.—D. Jacinto Lauroba Viladrosa.
 12.—D. Isafas Salagre Carnero.
 13.—D. Luis J. Triquell Sabate.
 14.—D. Juan A. Hummer Navarro.
 15.—D. Isidoro Ruiz García Tenorio.

Cuerpo de Veterinaria

1.—D. Mariano Vinaso Silva.
 2.—D. Felipe Pombo Pla.
 3.—D. Manuel Fernández Fernández.
 4.—D. Francisco Albala Pérez.
 5.—D. José Bosch Vila.
 6.—D. Pedro Sánchez-Algaba Gil.
 Madrid, 8 de octubre de 1971.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 211), modificada en parte por Orden de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 218), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Capitán D. Antonio Candil Rangel (7.952), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Capitán D. Salvador Díez González (8.640), del Patronato de Casas Militares.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Antonio Gómez Camacho (8.858), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Ramón Serreno Rloja (7.880), de alumno de la Escuela de Estado Mayor, derecho preferente.

Otro, D. Vicente Pla Segorbe (7.854), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. José Lara Pastor (8.226), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Álvarez de Somayor (Almería)

Teniente coronel D. Manuel Cabebozudo García (2.286), del Terceiro Duque de Alba, II de La Legión.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Castells Gutiérrez (8.088), del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Capitán D. Antonio Navarro Perea

(8.785), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Capitán D. Francisco Canillas Fernández (8.220), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Capitán D. Miguel Arranz Santos (8.305), del C. I. R. núm. 12. Cubre vacante de profesor de Educación Física, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), hasta que obtenga el título correspondiente. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga (León))

Teniente coronel D. Isaias Domingo Mateos (2.780), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Capitán D. Angel Hernández Merino (8.789), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Jesús Criado Eseribano (8.862), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Capitán D. Evangelino Rubio Gómez (8.818), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Capitán D. Luis Cantos Castro (8.335), del C. I. R. núm. 4. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 17, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Capitán Eduardo Gortázar Prado, (8.875-1), de disponible en Canarias, plaza de Smara (Sahara).

Al Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia)

Capitán D. José Torres Guerra (8.287) del C. I. R. núm. 4. Este destino produce contravacante.

Al Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Capitán D. Juan Fontenla Fernández (7.029), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 17, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Teniente D. Enrique del Val Díaz (9.663), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 18, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Capitán D. Juan Bada Requena (7.840), de alumno de la Escuela de Estado Mayor, derecho preferente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 19, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Teniente D. Amador García Pedrosa (9.494), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 20, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Teniente D. Amalio Sanmaniego Pino (9.467), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. O. (Santander)

Capitán D. Juan San Emeterio Martínez (8.429), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, derecho preferente.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sascebas (Figueras, Gerona)

Capitán D. Fernando Martínez Solano (8.888), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Clemente de Sascebas (Figueras, Gerona)

Capitán D. Luis Collado Espiga (8.875), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, San Clemente de Sascebas (Figueras, Gerona)

Capitán D. Carlos Guerra Pinedo (8.874), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Daniel María Vives (8.890), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasabas (Figueras, Gerona)

Capitán D. Santiago Cuenca-Romero Montero (8.891), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, Cubre vacante de profesor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

EN VACANTE DE DEL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Antonio Martín Acosta (9.437), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Teniente D. Armando Domeque Cuartero (9.683), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Cubre vacante de especialista en Automovilismo, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de julio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo «C», del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Comandante D. Ricardo Mejías Muñoz (4.238), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Capitán D. Luis Sánchez Garrido (8.864), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Teniente D. Antonio Sánchez Ruiz (9.790), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán D. Julio de Lara García (8.566), del Regimiento de Infantería D. C. G. Toledo núm. 35. Cubre vacante de profesor de Educación Física, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de julio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Capitán D. José Cañal de León (8.513), del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar.

Teniente D. Alfonso Clemente Salas (9.671), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Enrique Vega Fernández (9.825), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Capitán, D. José Hidalgo Aranda (8.238-1), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Capitán D. Antonio García Sales (8.341), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Comandante D. Francisco Rodríguez Vidal (4.864), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Capitán D. Carlos Fernández Lubiano (8.499), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Teniente D. Benjamín Alcalde Gorostiza (9.830), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Capitán D. Juan Urios Ten (8.780), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Capitán D. José Iglesias Pérez (8.030-1), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. Juan Martín Revuelta (8.845), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Capitán D. Magín Lozano Gutiérrez (8.167), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, para el Batallón de Carros Medios de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII (Badajoz)

Comandante D. Guillermo Cabezas Aguilera (6.575), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y en la U. D. E. N. E., de la misma Región y plaza, derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Teniente D. Francisco Fernández Orcoven (9.547), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Capitán D. Manuel Castaño Jiménez (8.284), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Santiago Quintana de Villar (8.757), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)

Comandante D. Jesús Solís Mingo (5.041), de juez del Juzgado Militar Eventual de Valencia.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Cayo López Lloret (8.577), del Estado Mayor de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, derecho preferente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 570/1968 (D. O. núm. 75). Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Capitán D. Antonio Molino Molino (8.868), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Comandante D. Luis Fernández Puig (3.705), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Capitán D. Martín Rotger Canavés (8.885), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Capitán D. Juan Canals Costa (8.244) del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Cubre vacante de profesor de Educación Física, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Capitán D. Antonio Torres Gallego (7.313), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Alejandro Verdejo García (9.787), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente D. Demetrio San Millán García (9.617), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Capitán D. José Cordovilla Martiarena (8.833), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Comandante D. Juan Santos Irala (4.715), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Fermín Gutiérrez López (6.570), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Capitán D. Francisco Villanueva Llorente (7.962), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidista.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Armando Rodríguez López (8.863), de disponible en Canarias, plaza de Aahún.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Comandante D. José Alonso Mayo (4.443), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Leonardo Frías Manchado (9.669), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Rodríguez Redondo (9.839), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Comandante D. Carlos Celaya Barrios (6.573), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Capitán D. Laureano Correa Cantero (8.852), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Domínguez Jaraquemada (7.040-1), del C. I. R. núm. 1. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Avellino Fernández Fernández (9.544), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Capitán D. Angel García García (8.842), del C. I. R. núm. 5. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona)

Comandante D. Manuel Fernández Rodríguez (6.567), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Capitán D. José Rivera Izquierdo (8.660), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, derecho preferente.

Otro, D. Longinos Criado Martínez (8.607), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Teniente coronel D. Fidel Picado Alonso (2.469), del C. I. R. E., Mando y Plana Mayor, Cuadro Permanente. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Comandante D. Pedro Clapes Saganols (6.577), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, derecho preferente.

Capitán D. Jesús Condado Ibáñez (8.848), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Teniente coronel D. Antonio García Mateo (3.195), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Capitán D. Manuel Ojanguren Muñera (8.830), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61. Este destino produce contravacante.

A la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Valle de Arán)

Teniente D. Angel Pascual Ripa (9.735), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11 (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Capitán D. Raúl García Díaz (8.859), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, derecho preferente.

Teniente D. Diego Camacho López-Escobar (9.605), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona)

Teniente D. Juan Zato Paadín (9.738), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona)

Capitán D. Rafael de Montemayor y Marichalar (7.140), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón, Oviedo)

Teniente D. Alfonso López García (9.386), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense)

Teniente D. José Fernández Bastarache (9.637), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 102 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Benito Alvarez Pérez (9.405), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, derecho preferente.

A la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona)

Capitán D. Pedro Manso Izaguirre (6.792), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, derecho preferente.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Capitán D. Juan Muñiz Vega (7.683), de alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Al Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI, 1.ª Sección (Lérida)

Capitán D. Jesús Casado Rodríguez (8.568), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, derecho preferente.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Capitán D. Miguel Rodríguez Fuentes (8.293), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, derecho preferente.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Capitán D. Emiliano Prada Rubín (6.818), del Mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Teniente coronel D. Pedro Carras-cosa de la Torre (2.955), de disponible

en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Cádiz)

Teniente coronel D. Ernesto Díaz Liguero (2.969), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Comandante D. Pedro Alvarez Luis (5.653), del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Comandante D. Agustín Betrán Dieste (5.154), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Teniente coronel D. Antonio Nodar Campos (3.054), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Comandante D. Luis Rodríguez Lucas (5.785), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

A la Academia General Militar, Unidad de Tropa (Zaragoza)

Teniente D. Andrés Cenjor Dafonte (9.715), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, para el Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandés núm. 30, de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Burgos)

Comandante D. Luis Vegas Asín (6.584), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Capitán D. Miguel Matas Perelló (8.887), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Carlos Segovia Gintas (8.877), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Comandante D. José Donestave Bordeu (6.579), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Capitán D. Benedicto Velázquez Hernández (8.523), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Rodríguez Pardo (8.855-1), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. D. Alfonso Méndez Sendín (8.860), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Al Regimiento de Infantería, Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Capitán D. José Naya Sarvisé (8.876), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca). Cubre vacante de profesor de Educación Física, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Teniente coronel D. Alfonso Pérez Eneadágula (3.237), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Luis Esparza Goñi (3.216), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Teniente coronel D. Eduardo Hernández Martín (3.140), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Fernando Sancho de Sopranis Andújar (9.775), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Comandante D. Enrique de Gracia Munto (6.589), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente coronel D. Rafael Sansogundo Concejo (3.252), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Teniente coronel D. Juan García Siso (3.251), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Teniente coronel D. Luis González Gayarre (2.983), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Comandante D. Arturo de la Torre Coll (6.591), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao)

Capitán D. Juan Lavilla Alfaro (8.896), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Todos los oficiales destinados a las Compañías de Operaciones Especiales, quedan comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «A» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144). Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Queda modificada la Orden de 9 de octubre de 1971 (D. O. núm. 232), por la que se concedía el uso de distintivos de lanzamientos desde avión al teniente de Infantería D. Manuel Simón Picapeo (9.266), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91, en el sentido de que su verdadero nombre, apellidos y destino es el de don Miguel Simón Picapeos (9.266), de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.4 de la Instrucción general 168-170, del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE), de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Vecino Páramo, que continuará en situación de

disponible en las indicadas Región y plaza.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

Para coroneles de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Jefaturas de Artillería Regionales que a continuación se relacionan:

En la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.—Una.

En la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.—Una.

En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.—Una.

En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.—Una.

En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.—Una.

En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.—Una.

En la Jefatura de Artillería de Baleares.—Una.

En la Jefatura de Artillería de Canarias.—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Artillería).—Una de suboficial de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Tendrán preferencia para cubrir la citada vacante los que posean conocimientos de mecanografía, lo cual será acreditado por medio de un cer-

tificado, expedido por el jefe del Cuerpo respectivo.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Burgos a la de Bilbao en la 6.ª Región Militar, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Fechos Llorente (3.393), actualmente en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Vejer de la Frontera (Cádiz) a la de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Romero Moreno (3.957), actualmente en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Vejer de la Frontera (Cádiz), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

En virtud de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), pasa agregado al Grupo de Lanzacohetes AA. HAWK, del Regimiento de Artillería AA, número 74, desde la fecha de su ascenso y hasta que se incorpore su relevo, el capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Aral (4.535), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en la agregación al Grupo de Lanzacohetes AA. HAWK, del Regi-

miento de Artillería AA. núm. 74, el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Linares Castro (4.503), debiendo efectuar su incorporación a su destino del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal que a continuación se relaciona:

Teniente D. Juan Castañera Nazario (4.592), destinado en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, y en posesión del título de Especialista en Sistemas y Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B), a partir del 1 de agosto de 1971.

Teniente D. Juan Batista González (4.600), destinado en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, y en posesión del título de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B), a partir de 1 de agosto de 1971.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Gasco Aznar (4.859), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con doña María Teresa Tamarit Olagüe.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), aclarada por la de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153), y para cubrir vacante de provisión normal, en el Regimiento Mixto de Artillería del Sahara, pasa destinado, con ca-

rácter voluntario, el brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, D. Ricardo Santos Mouriño (131), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

Dicho suboficial especialista queda obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Destinado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos por Orden de 17 de agosto de 1971 (D. O. número 188), el sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, D. Pablo Casado García (193), del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo HAWK, queda agregado a dicho Grupo hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88).

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo al artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3 de 1971), se actualizan los trienios acumulables que se indican al maestro armero del C. A. S. E. don Diego Gutiérrez Mantero (982), con destino en el C. I. R. núm. 4.

Un trienio de guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto por un importe de 400 pesetas mensuales en 1971, a percibir desde 1 de enero de 1967, en pagas extraordinarias inclusive.

Al mismo, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., con antigüedad de 1 de diciembre de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967, en pagas extraordinarias inclusive.

Al mismo, once trienios de maestro armero del C. A. S. E., con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1968, en pagas extraordinarias inclusive.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. número 180), causa baja en el destino civil, Delegación Provincial de Madrid (Mi-

nisterio de Hacienda), que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de febrero de 1971 («B. O. del Estado» núm. 47), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 47, y alta en el Servicio Geográfico del Ejército, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lucio Merino Alonso (2.269), con efectos administrativos a partir del día 1 de octubre de 1971.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCIÓN

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Intervención de la plaza de Badajoz

Comandante interventor D. Julio Barbero Márquez (266), cinco trienios de oficial.

De la Intervención de la plaza de Huesca

Comandante interventor D. Manuel Cabrerizo Gavín (268), cinco trienios de oficial.

De la Intervención de la Fábrica de Trubia

Comandante interventor D. Enrique Menéndez Álvarez (270), cinco trienios de oficial.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Trienios

La Orden de 25 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 231), por la que se conceden ocho trienios acumulables de oficial y tres por los servicios prestados como veterinario titular en la Administración Civil, dependiente del Ministerio de la Gobernación, al comandante veterinario de la Escala activa, D. Julio Corredor Antón (208), de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, queda rectificadas en la forma que a continuación se indica:

Cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1965 y efectos económicos retroactivos desde 1 de enero de 1967; apartado 2.º y 5.º de la Orden de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971). Rectificación de la Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 60).

Cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1968 y a percibir desde la misma fecha. Rectificación a la Orden de 15 de marzo de 1968 (D. O. núm. 64).

Seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1971 y a percibir desde la misma fecha. Rectificación a la Orden de 26 de marzo del año en curso (D. O. núm. 72).

Asimismo, se le reconoce con efectos económicos retroactivos desde 1 de enero de 1967, tres trienios por los servicios prestados como veterinario titular en la Administración Civil dependiente del Ministerio de la Gobernación, por un importe de 5.040 pesetas anuales en 1971, apartado 1.º de la Orden de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971), a percibir en la forma establecida en el apartado dos de la 1.ª disposición transitoria de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296).

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 170-172, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Barcelona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Algeciras.

No podrán solicitarla aquellos que no lleven más de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Tres de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

(Para oficiales de cualquier Arma o Cuerpo, mutilados útiles, existentes en los Centros que a continuación se indican:

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.—Dos de capitán y veintisiete de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de La Coruña.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona.—Tres de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Oviedo.—Tres de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Bilbao.—Dos de capitán y una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Pamplona.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de

Guerra por la Patria de Badajoz.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Orense.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de León.—Dos de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Cáceres.—Cuatro de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Zamora.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Cádiz.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Avila.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Santander.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Toledo.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Soria.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Teruel.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Segovia.—Dos de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Alicante.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Tarragona.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Guadalupe.—Una de capitán y dos de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Gerona.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Cuenca.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Albacete.—Una de teniente.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, mutilados útiles, existentes en los Centros que a continuación se indican:

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.—Cinco.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Zaragoza.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Sevilla.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Valencia.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Granada.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Oviedo.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Pontevedra.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Bilbao.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Pamplona.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Badajoz.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de León.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Cáceres.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Salamanca.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Zamora.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Málaga.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Cádiz.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Logroño.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Huelva.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Avila.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Santander.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de San Sebastián.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Palencia.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Toledo.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Teruel.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Huesca.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Vitoria.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de

Guerra por la Patria de Segovia.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Jaén.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Alicante.—Una.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Huelva.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Cartagena.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 del mes anterior (D. O. núm. 217), se destina a la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. José del Olmo Martínez, de la 642 Comandancia (Lugo).

Madrid, 18 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 del mes anterior (D. O. núm. 217), se destina al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Cádiz, al capitán de dicho Cuerpo D. Laureano Simón Sobrado, de disponible en la 1.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 26 Tercio (Cádiz).

Madrid, 18 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 del mes anterior (D. O. núm. 220), se destina a la Academia de Guardias de Sabadell (Barcelona), de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Andrés García González, de disponible en la 4.ª Zona.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 del anterior (D. O. núm. 220), se destina a la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén), de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Julio Martín Mollón, de la 232 Comandancia (Jaén).

Madrid, 22 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Capitán D. Alonso Hoyas Espinosa, de la 262 Comandancia (Algeciras), a la Plana Mayor del 26 Tercio (Cádiz).

Otro, D. Francisco Villar Parras, de disponible en la 3.ª Zona, a la 312 Comandancia (Alicante).

Otro, D. Gerardo Regaño Robles, de disponible en la 2.ª Zona, a la Plana Mayor del 53 Tercio (Burgos).

Otro, D. Antonio Serrano Medina, de la 521 Comandancia (Pamplona), a la 232 Comandancia (Jaén).

Otro, D. Domingo Chaperó Para, de disponible en la 5.ª Zona, a la 531 Comandancia (Burgos).

Teniente D. Bernardo Piquer Marín, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, a la 411 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Miguel Jiménez Rodríguez Romero, de la 422 Comandancia (Lérida), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Frollán García Alonso, de la 512 Comandancia (Huesca), a la 511 (Zaragoza).

Otro, D. Joaquín López Torres, de la 261 Comandancia (Cádiz), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Rubio Márquez, de la 412 Comandancia (Manresa), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. José Martínez Areas, de la 262 Comandancia (Algeciras), a la 241 (Granada).

Otro, D. Francisco Bautista López, de la 311 Comandancia (Valencia), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Juan Acosta Acosta, de la 421 Comandancia (Tarragona), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Adrián Barahona Calvente, de la 212 Comandancia (Huelva), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Antonio Segado Bixquert, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Jesús Val Antolín, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Manuel Urbano López, de la 622 Comandancia (Zamora), a la 241 (Granada).

Otro, D. Marcelino Larrad Lozano, de la 652 Comandancia (Gijón), a la 132 (Soria).

FORZOSOS

Capitán D. Tomás Alonso Rodríguez, de disponible en la 1.ª Zona, a la 521 Comandancia (Pamplona).

Otro, D. Angel Salcedo Bello, de disponible en la 2.ª Zona, a la 262 Comandancia (Algeciras).

Otro, D. Aquiles Holgado Manso, de disponible en la 3.ª Zona, a la 642 Comandancia (Lugo).

Otro, D. Antonio Laque Ortiz, de disponible en la 2.ª Zona, a la 551 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se señala, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigadas

Don Enrique Pérez Dueñas, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 11 Tercio, a la 111 Comandancia.

Don Manuel Conde Gómez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la misma.

Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado, en turno de provisión normal, a la Comandancia de la Guardia Civil que se indica, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se señala.

VOLUNTARIO

Sargento primero D. Marciano Rehollo Fernández, de la 242 Comandancia, a la 413 (Estación de Radio Fija).
Madrid, 15 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en la Unidad que se señala, y baja en la de procedencia.

VOLUNTARIOS

A la especialidad de motarista

Sargento D. Valeriano Cogolludo Bermúdez, de la 551 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Madrid.

Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a la situación de disponible, en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, el capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir D. José Nieto Pérez, de la Plana Mayor del 26 Tercio (Cádiz), quedando afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Madrid, 18 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber causado baja en la Escuela Politécnica Superior del Ejército por Orden de 9 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 233), el capitán de la Guardia Civil D. Santos Gómez Sáenz, de la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible, en la 1.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Madrid, 18 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a la que pasó por Orden de 12 de julio último (D. O. número 158), el capitán de dicho Cuerpo don Gerardo Regaño Robles, quedando en la de disponible, en la expresada Zona y continuando afecto para documentación y haberes al 25 Tercio (Málaga).

Madrid, 18 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Don Fernando Méndez Cerezo, de la 222 Comandancia (Cáceres), el día 16 de enero de 1972.

Don Juan Cabezas Rielo, de la 641 Comandancia (La Coruña), el día 16 de enero de 1972.

Don José Sánchez Cabezas, de disponible en la 6.ª Zona, el día 17 de enero de 1972.

Don Antonio Ibáñez Humada, de disponible en la 6.ª Zona, el día 17 de enero de 1972.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de la Guardia Civil D. Félix Navas Blázquez, de la 122 Comandancia (Avila), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, el subteniente de la Guardia Civil D. Angel Anzules Esteban, del 61 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 26 de enero de 1972 por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1 de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el subteniente de la Guardia Civil D. Mateo García Blázquez, del 62 Tercio, y se le asciende al empleo de teniente como comprendido en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto («B. O. del E.» núm. 187), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, el día 25 de enero de 1972, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el Decreto de 28 de junio de 1937 («C. L.» núm. 71), el músico de primera, asimilado a subteniente don José Roser Ibáñez, perteneciente a la Bandera de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, el sargento primero de dicho Cuerpo D. José Cava Rodríguez, con destino en el 32 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 10,15 horas del día 9 de noviembre de 1971 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición de un craneótomo, por contratación directa, con destino al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», por un importe límite total de 1.272.171 pesetas (expediente 2 S. V. 120/71-158), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las 10,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

Un craneótomo (aparato especial para todos los exámenes radiográficos del cráneo en todas las posiciones sobre pacientes recostados o sentados), al precio límite de 1.272.171 pesetas.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera con una antelación de seis días a la celebración del acto; las firmas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofrecer en el Hospital Militar «Generalísimo Franco», calle Joaquín María López, número 61.

Las entregas del citado material se realizarán en el Hospital Militar «Generalísimo Franco», sito en la calle Joaquín María López, núm. 61, en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 264, de fecha 18 de noviembre de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

Núm. 523 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Instrucción Premilitar Superior, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente 1 S. V. 116/71-157).

Relación de artículos y precio límite

10.000 metros tejido kaki, al precio límite de 280 pesetas metro.
5.000 metros forro cuerpo, al precio

límite de 45 pesetas metro.
1.000 hebillas, al precio límite unilímite de 15 pesetas.
3.000 pares de calcetines, al precio límite de 30 pesetas par.
1.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 170 pesetas par.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de hasta el día 31 de diciembre de 1971, a partir de la notificación de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 22 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 22 de noviembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1971.

Núm. 520 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente I. M. 125/71-156).

Relación de artículos y precio límite

Quince remolques para los equipos móviles de medida, por un importe de 3.890.435 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados antes del 31 de di-

ciembre de 1972 en el lugar que designe el E. M. C.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 10,45 horas del día 22 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 22 de noviembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1971.

Núm. 519 P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herberos, núm. 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), el día 12 de noviembre de 1971, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 4.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas, y dirigidas al Sr. Coronel Jefe del Servicio de Automovillismo de la 4.ª Región Militar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

Núm. 528 P. 1—1